

Causa 8-



REPUBLICA DEL ECUADOR
UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN EL CANTON LAGO AGRIO,
PROVINCIA DE SUCUMBIOS.

Oficio No. 1039-UJPS-LA-S.
Nueva Loja, 05 de Diciembre del 2019

Señores
CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR
En su despacho.

Por medio de la presente comunicación me permito dirigirme a usted, para hacerle conocer que en la causa No. 21282-2019-01944, se ha dispuesto lo siguiente:

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE PENAL DEL CANTON LAGO AGRIO, PROVINCIA DE SUCUMBIOS. "...Ejecutoriada la presente sentencia, remítase a la Corte Constitucional de conformidad a lo dispuesto en el artículo 86 numeral 5 de la Constitución de la República del Ecuador..."- F).- **Dr. Manuel Arevalo Moreno, Juez de la Unidad Judicial Multicompetente Penal con sede en el Cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbios.**

Se adjunta copia certificada de la sentencia.

Particular que comunico a Usted para los fines legales.

Atentamente,

Dr. Luis Antonio Guallas Paqui
SECRETARIO DE LA UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE PENAL CON SEDE EN LAGO AGRIO, PROVINCIA DE SUCUMBIOS

	SECRETARIA GENERAL
	DOCUMENTOLOGÍA
Recibido el día de hoy	10 DIC 2019
	a las 10:40
Por	
Anexos	
	FIRMA RESPONSABLE

